1

Entre los suscritos **ANA LUCÍA LÓPEZ PINZÓN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.685.427 expedida en Bogotá, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social, nombrada mediante Decreto No 106 del 11 de julio de 2022, y Acta de Posesión N° 25 del 12 de julio de 2022, autorizada para contratar mediante Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA** con **NIT. 800094755-7**, de la otra, **VICTOR JULIO AYALA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.024.519.425 de Bogotá, en calidad de supervisor por el MUNICIPIO DE SOACHA- y la empresa **DIAL GROUP S.A.S.**, identificada con **NIT. 901495284-7**, a través de su representante Legal **ANGIE PAOLA GAMARRA ROJAS** identifcado con la C.C. No. 1.005.716.876 de Ibague, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo de la carta de aceptación de oferta No. 2970 de 2022. Teniendo como soporte la cuenta de cobro única debidamente aprobada por el supervisor **VICTOR JULIO AYALA MARTINEZ**.

El supervisor deja constancia que las actividades fueron realizadas con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. En tal sentido la supervisora deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que en ejecución del contrato de prestación de servicios N°2970 del 10 de agosto de 2022, suscrito entre EL MUNICIPIO y la empresa **DIAL GROUP S.A.S.**, identificada con NIT. 901495284-7, las características que se describen a continuación:

N° DE CONTRATO:	2970 del 10 de agosto de 2022
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACION DE JORNADA DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y/O PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) DÍAS
CONTRATISTA:	DIAL GROUP S.A.S
FECHA DE INICIO:	11/08/2022
ANTICIPO:	N/A
VALOR DEL CONTRATO:	$ 7.101.920
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	VICTOR JULIO AYALA MARTINEZ – DIRECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CDP:	2657 DEL 08 DE ABRIL DE 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	4483 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RECIBIDO
21 OCT 2022
Fecha: Hora:

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	N/A	N/A

2

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO:	OCHO (8) DÍAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	18/08/2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO	19/10/2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	$ 7.101.920
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	N/A

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	14-44-101160031	Cumplimiento del Contrato	09/08/2022	25/02/2023	$710.192	11/08/2022
Seguros del Estado S.A.	14-44-101160031	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09/08/2022	25/08/2025	$355.096	11/08/2022
Seguros del Estado S.A.	14-44-101160031	Calidad del servicio	09/08/2022	25/02/2023	$710.192	11/08/2022

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

RELACIÓN DE DEVOLUCIONES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL ANTICIPO

FECHA	VALOR NETO
N/A	N/A
TOTAL, DEVOLUCIONES	N/A

Se debe anexar certificado del banco sobre rendimientos y retenciones.

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL	$ 7.101.920,00
VALOR ADICIÓN No.	
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$ 7.101.920,00
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	$ -
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ -
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 6.500.439,90
AJUSTES	$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO MAS AJUSTES	$ 6.500.439,90
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO	$ -
VALOR A LIBERAR	$ 601.480,10
VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 6.500.439,90

El Saldo pendiente a liberar por valor de SEISCIENTOS UN MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($601.480,10) a favor del municipio de Soacha a cargo del certificado de registro presupuestal **N°4483 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022**.

OBLIGACIONES PENDIENTES

EL MUNICIPIO DE SOACHA	EL ASOCIADO
Ninguna	Ninguna

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Supervisor.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR por mutuo acuerdo el Contrato 2970 del 10 de agosto de 2022, suscrito entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA** y la empresa **DIAL GROUP S.A.S.**, identificada con **NIT. 901495284-7.**

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del Contrato que se liquida.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1	Informe final de supervisión.
Anexo No. 2	Factura electrónica de venta N°FE-16
Anexo No. 3	Certificado aportes al sistema de seguridad social y exoneración aportes para fiscales
Anexo No. 4	Entrega informe de DIAL GROUP S.A.S

Nota: Los anteriores anexos pueden ser ajustados en su contenido, según lo requerido por el tipo de proyecto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de liquidación por quienes en ella intervienen el 19 de octubre del 2022.

ANA LUCÍA LÓPEZ PINZÓN
CC No. 51.685.427 de Bogotá
Secretaria de Desarrollo Social
Ordenadora del Gasto

ANGIE PAOLA GAMARRA ROJAS
C.C. No. 1.005.716.876 de Ibague
Representante Legal

VICTOR JULIO AYALA MARTINEZ
1.024.519.425 de Bogotá
Director de Integración Social
Supervisor del Contrato

Proyectó: Johana González – Abogada SDS